

ANEXO TRES

Constituyente Democrática

CANDIDATURA INDEPENDIENTE

(Plataforma para la Constituyente de la CDMX)

Ricardo Andrés Pascoe Pierce, titular

Facundo González Bárcenas, suplente

El proceso de redacción y aprobación de una Constitución Política de la Ciudad de México se está dando en frío. Surge de una negociación entre el gobierno local y el federal. No goza de un acompañamiento social mayor. Gran parte de los habitantes de la ciudad no se sienten representados por este acontecimiento.

Por esto, consideramos que es nuestra responsabilidad dotarle de la voz de ciudadanos que, aun sintiéndose enajenados del proceso, serán profundamente afectados por sus decisiones, como lo será el futuro de la ciudad. Estas consideraciones respaldan la decisión de presentar nuestra candidatura independiente a la Asamblea Constituyente.

Proponemos los siguientes ejes de intervención en los debates constitucionales:

1. Descentralización y readscripción de facultades y poder entre gobierno central y delegaciones, a fin de acercar la toma de decisiones vitales a los lugares donde habita la ciudadanía, facilitándose la participación vecinal en

ANEXO TRES

la construcción de su ciudad. Más atribuciones operativas a las alcaldías y un papel regulador al gobierno central.

2. Transparencia y rendición de cuentas, como una posibilidad de participación ciudadana en el combate a la corrupción y a la impunidad, y en la vigilancia sobre la administración de la hacienda pública.
3. Desarrollo urbano con sustentabilidad social y ambiental. Construir una imagen objetiva de una ciudad para ciudadanos, caminable y vivible, rechazando un modelo urbano depredador que no contempla la integración social ni ambiental como valor supremo.
4. Democracia participativa con contrapesos efectivos en los consejos y en organizaciones de plena representatividad comunal, para asegurar los esquemas de participación ciudadana en la formulación de leyes y políticas públicas. Asimismo, mecanismos de participación que otorguen real capacidad de decisión a los ciudadanos, entre ellos el de revocación de mandato.
5. Cultura y educación orientada a la construcción de un nuevo modelo de convivencia e integración social entre niños, niñas y jóvenes, considerándolos como el sector de la población más vulnerable y violentada de la sociedad moderna.
6. El mundo laboral debe rescatarse para enaltecer la calidad de vida en el trabajo, el respeto a la organización colectiva de los trabajadores y en la defensa y ampliación sus derechos laborales y sociales. De igual manera,

ANEXO TRES

todas las personas que laboran en cualquier forma de informalidad debieran ser reconocidas en la Constitución, como agentes que realizan actividades legales y merecedoras de prestaciones, como sujetos de ley, y no meros objetos de atención del Estado.

7. La diversidad de opciones y alternativas al crear núcleos familiares deberá respetarse como un derecho inalienable de las personas, al igual que sus preferencias sexuales y religiosas. De igual forma, deberá consagrarse el derecho de la mujer a decidir sobre su cuerpo ante la eventualidad de un embarazo.
8. Preservar y ampliar los derechos sociales y erradicar el clientelismo, el corporativismo y el patrimonialismo en la implementación de los programas sociales.